

# GACETA DISTRITAL



ALCALDÍA DE  
**BARRANQUILLA**

No. **1036-2** • 14 de diciembre de 2023

Órgano Oficial de Publicación del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla





## CONTENIDO

DECRETO No. 0277 DE 2023 (14 de diciembre de 2023) ..... 3  
POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE UN HORARIO ESPECIAL DE TRABAJO PARA LOS FUNCIONARIOS QUE PRESTAN  
LOS SERVICIOS EN LA ACTIVADA CONTRACTUAL DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA, CON OCASIÓN DEL DÍA CÍVICO  
DECRETADO POR EL ALCALDE DE BARRANQUILLA EL 14 DE DICIEMBRE DE 2023.

**DECRETO DESPACHO DEL ALCALDE**

**DECRETO No. 0277 DE 2023**  
**(14 de diciembre de 2023)**

**POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE UN HORARIO ESPECIAL DE TRABAJO PARA LOS FUNCIONARIOS QUE PRESTAN LOS SERVICIOS EN LA ACTIVADA CONTRACTUAL DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA, CON OCASIÓN DEL DÍA CÍVICO DECRETADO POR EL ALCALDE DE BARRANQUILLA EL 14 DE DICIEMBRE DE 2023.**

**El Alcalde Mayor del Distrito, Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla** en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por los artículos 2, 52, 314 y 315 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 136 de 1994, la Ley 1617 de 2013 y,

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 2o de la Constitución Política establece: *“Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial, y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.*

*Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.”*

Que el artículo 315 de la Carta Política establece como atribuciones del Alcalde... *“Conservar el orden público en el municipio... dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.”*

Que mediante el Decreto No. 0276 de 2023 se declaró día cívico el catorce (14) de diciembre de 2023, con ocasión de que el Club Deportivo Junior de Barranquilla se coronó campeón de la Liga 2023-II del Fútbol Profesional Colombiano.

Que como consecuencia de lo anterior se hace necesario establecer un horario y continuar con los términos de las actividades contractuales que realiza el Distrito de Barranquilla.

En mérito de lo expuesto, el Alcalde del Distrito, Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla.

**ARTÍCULO 1.** Para efectos contractuales y legales y en especial el computo de los términos establecidos en el Estatuto de Contratación Estatal y en los cronogramas en procesos de selección, órdenes de pago a cargo de la Secretaria General del Distrito de Barranquilla y ordenes de giro a cargo de la Secretaria Distrital de Hacienda se entenderá como jornada laboral y día hábil el catorce (14) de diciembre de 2023.

**ARTÍCULO 2.** Los funcionarios del Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla que prestan sus servicios en la Secretaría General del Distrito de Barranquilla y la Secretaria Distrital de Hacienda cuyas funciones y actividades se encuentran vinculadas al trámite de los procesos contractuales e intervengan en proceso de ordenes de pago, deben cumplir con la jornada laboral que garantice el desarrollo normal de la actividad contractual del Distrito de Barranquilla.

**ARTÍCULO 3:** Remitir copias del presente acto administrativo a la Secretaria Distrital de Gestión Humana del Distrito de Barranquilla y a las demás entidades públicas del orden distrital para lo de su competencia.

**ARTÍCULO 4:** El presente acto administrativo rige para el día 14 de diciembre de 2023.

### **PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en el D.E.I.P de Barranquilla a los catorce (14) días del mes de diciembre de 2023.

  
**JAIME ALBERTO PUMAREJO HEINS**  
Alcalde del D.E.I.P. de Barranquilla



# Página en blanco





ALCALDÍA DE  
**BARRANQUILLA**

